

Casablanca, 24 de octubre de 2011

VISTOS:

- 1.- Que el concejal Ángel Poggi Saa en representación del municipio y en su calidad de tal asistirá a la ciudad de Valparaíso para asistir a la XXXVII Escuela de Capacitación "El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales", durante los días 24 al 28 de octubre de 2011.
- 2.- Lo establecido en el artículo 88° de la Ley N° 18.695.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Póngase por la Tesorería Municipal a disposición del Concejal don Angel Poggi Saa, cédula de identidad N° 9.523.946-3, con el objeto de asistir a la ciudad de Valparaíso para asistir a la XXXVII Escuela de Capacitación "El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales", durante los días 24 al 28 de octubre de 2011, la suma única y total de \$ 82.420.
- II.- Páguese directamente a la Municipalidad de Vitacura, Rut. N° 69.255.600-3, la suma de \$ 70.000-, por concepto de inscripción.
- III.- Estos fondos no estarán sujetos a rendición y equivalen al monto del viático que corresponde al alcalde.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente cometido al subtítulo 21 Item 04 Asignación 003 "Dieta Concejales" del presupuesto municipal vigente.

V.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEÓNEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Dir. Finanzas
RR.HH.
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)